

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

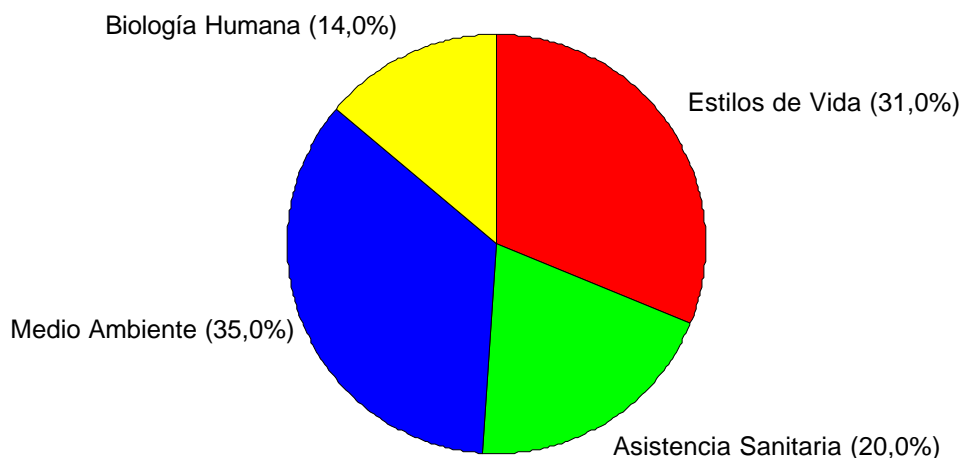
## SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 21 LOCAL

La relación entre Salud y Medio Ambiente se encuentra en los orígenes del Programa “Ciudades Saludables”, el cual es fruto de la colaboración entre la Sección de Promoción de la Salud y la Sección de Medio Ambiente de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial para la Salud 1986. Con él se pretende llevar hasta las calles de las ciudades europeas los principios de la estrategia “Salud para todos en el año 2000”, puesta en marcha por la OMS en el año 1980, y asumida por los Estados. Ante la evidencia de que con sólo el compromiso central nunca se llegarían a alcanzar las metas propuestas.

Precisamente las metas 18 a la 25 tiene por objetivo la mejora del Medio Ambiente como forma de mejorar la Salud.

- 18: Políticas para un medio ambiente sano
- 19: Seguimiento, valoración y control de riesgos ambientales
- 20: Contaminación del agua
- 21: Protección contra la contaminación del aire
- 22: Vigilancia de los alimentos
- 23: Protección contra los residuos
- 24: Casas saludables
- 25: Condiciones de trabajo saludables

Todas estas estrategias respondían a las evidencias puestas de manifiesto por el estudio sobre la salud de los canadienses realizado en el año 1974 y conocido por el nombre del ministro de Sanidad que lo impulsó: “Informe Lalonde”. En él se cuantificaba la contribución a la mejora de la salud pública de cuatro grupos de factores:



ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

El Informe vino a poner de manifiesto que dos aspectos desatendidos hasta ese momento: Los estilos de vida (aspectos sociales, 31%) y los factores ambientales (35%) eran responsables del 66% de las condiciones de salud de su comunidad. Estos datos se han ido confirmando en sucesivos estudios realizados en distintos países a partir de ese momento.

Sin embargo, la evidencia de la relación entre Medio Ambiente y Salud se remonta al siglo XIX, en el que por parte del Movimiento Higienista se introdujeron medidas de depuración de agua potable, canalización de aguas residuales y medidas de higiene en las viviendas y la planificación urbana, con lo que se redujeron enormemente las enfermedades infecciosas mucho antes de que aparecieran los antibióticos (McKeown T. The modern rise of population. New York, Academic Press, 1976.).

Paralelamente, el concepto de medio ambiente ha seguido su propia evolución hasta llegar a esta fase de encuentro. Ha debido recorrer un camino que comenzó en la cumbre de la tierra celebrada en Río en 1.992. En ella y de modo similar a como se formulaban los objetivos de "Salud para todos en el año 2.000", se establecieron una serie de objetivos (40 en total) agrupados en 4 secciones:

- 1.- Dimensiones sociales y económicas.
- 2.- Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo (medio ambiental).
- 3.- Reconocimiento del papel de los grupos principales: mujer, juventud, infancia,
- 4.- Medios de ejecución.  
Recursos financieros, tecnologías, educación

Estos compromisos firmados por los estados se conoció como Agenda 21. Ante la evidencia de la insuficiencia del compromiso estatal en la consecución de los objetivos, se puso en marcha (siguiendo el esquema de Ciudades Saludables) la idea de Agenda 21 Local, que se recogía como objetivo nº 28 dentro de la sección "fortalecimiento del papel de los grupos sociales". En Europa se redactó la carta de Aalborg (1994) donde se recogen los principios de ciudades sostenibles y se formula la implicación de la comunidad en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

Pero ¿qué es Desarrollo Sostenible?

Entendido el desarrollo como procedimiento mediante el cual las sociedades se dotan de los instrumentos para satisfacer sus necesidades, implica una relación de la sociedad con su entorno. Este proceso tiene una dimensión espacial. La sociedad incide sobre el espacio para obtener los recursos, y también tiene una dimensión temporal, los cambios que la sociedad introduce en el medio tiene unas repercusiones en el tiempo (Pablo Bifani).

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

Desde este punto de vista el Desarrollo Sostenible, no puede ser entendido como el crecimiento económico o industrial sostenido en el tiempo, sino como el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de esta población actual sin comprometer el desarrollo de poblaciones situadas en distintos espacios (eje norte-sur) ni el desarrollo de las generaciones futuras.

Llegados a este punto, es el momento de analizar la matización que supone la perspectiva ambiental en la salud de las personas.

Como había señalado anteriormente la atención al medio ambiente permitió a los higienistas del siglo XIX adoptar medidas de índole urbanístico, tipología de viviendas, servicios de agua potable, saneamientos, etc. Pero en realidad, ¿en qué consistían estas medidas? Generalmente se trató de alejar el problema de las poblaciones inmediatas. Así los problemas de contaminación atmosférica se resolvieron elevando las chimeneas, con lo que se consiguió alejar los humos de la población inmediata. Los vertidos de aguas fecales se solventaron encauzando las aguas residuales hasta los ríos.

Lo que se consiguió con estas medidas fue atajar la dimensión espacial del problema: la salud de esta población se mejoró a costa de transferir el problema a otras poblaciones situadas a gran distancia (el problema se presentaba ya diluido y sin identificar con la causa objetiva). Junto a ello el deterioro generado tenía su manifestación en el tiempo ya que los vertidos de, por ejemplo, las aguas residuales a los ríos terminó, a medio plazo, degradando los ríos y la calidad de vida de todos.

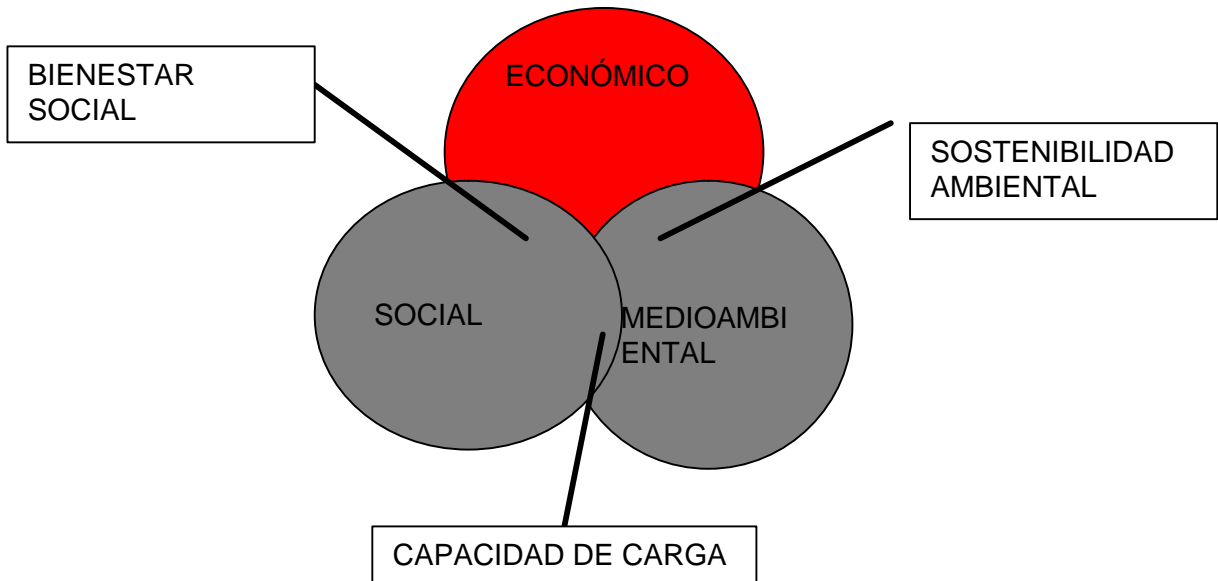
La introducción de la perspectiva ambiental viene a decir: La consecución de la salud de la población, ha de lograrse atendiendo al medio. En primer lugar porque la solución de los problemas de salud no terminan en la resolución de los problemas locales ni o en las personas concretas, sino que hay que atenderla pensando globalmente (qué repercusión va a tener la introducción de esta medida higiénica en el sistema total), de esta manera, en la actualidad se canalizan las aguas residuales, pero antes de verterlas al río se depuran. Es más, en la fase actual en la que nos encontramos el agua, una vez depurada en lugar de verterla, se reutiliza. En segundo lugar, el bienestar social tiene como límite la capacidad del medio para soportar la presión que dicho bienestar genera.

Esta perspectiva pone de manifiesto que en el desarrollo hay implicados tres aspectos: el económico, el social y el medio ambiental. Cada uno de los cuales es limitante del otro. Así por ejemplo, en nombre del desarrollo económico no se puede hacer todo sin poner en peligro el sistema, o lo que es lo mismo la competitividad, el crecimiento económico se hace a expensas del bienestar social (más precariedad en el empleo, menos medidas de seguridad, etc.) o a costa del deterioro del medio ambiente. El desarrollo económico tiene como límite por un lado el capital natural, por otro el bienestar social.

De otro lado el bienestar social tiene como límite el desarrollo económico (hasta donde puede el sistema satisfacer las necesidades de la población) y de otro lado

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

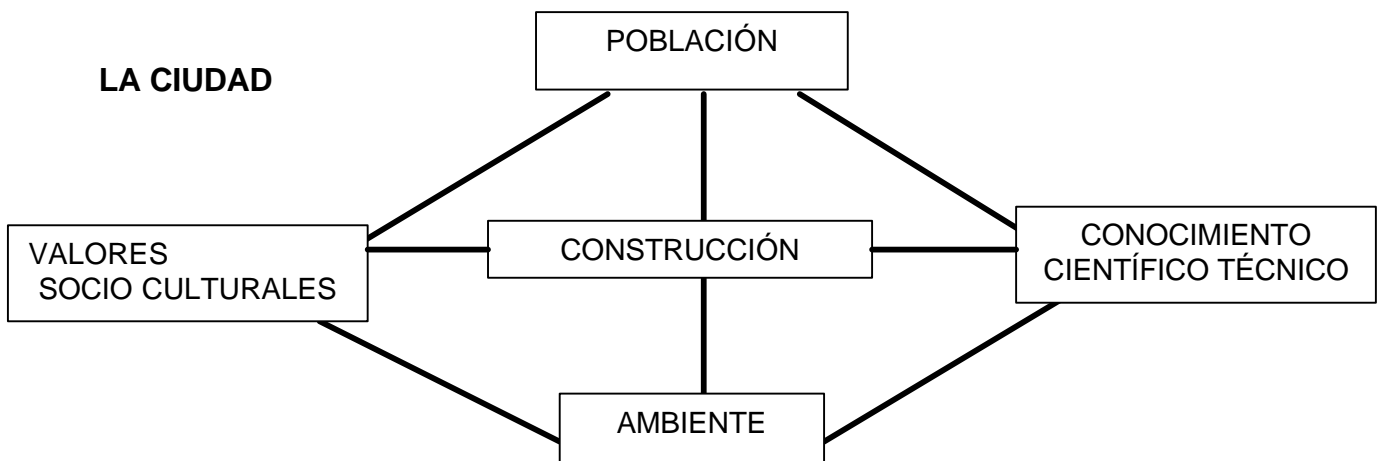
el límite de la capacidad de cargar del medio ambiente, hasta donde puede soportar el medio ambiente la demanda de recursos (renovables o no renovables, ocupación del suelo, contaminantes, etc.). Mientras que la defensa del medio ambiente no puede hacerse ignorando la salud (entendida como bienestar físico, psíquico y social) de la población.



### Concreción en la ciudad

La ciudad es una construcción del ser humano (organizado en sociedad), para adaptar el medio ambiente a sus necesidades. Esa relación Sociedad-Medio ambiente, está mediatizada por los valores socio-culturales, entendidos en un sentido amplio (valores, cultura, sistema económico, modelo productivo, etc.) y por los avances científico técnicos.

Este sistema se encuentra inmerso en un sistema global de urbanización (otras ciudades, sistemas de comunicación, etc.), que no ha dejado de avanzar a lo largo de la historia.



ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

La importancia de la ciudad en relación al Medio Ambiente viene definida por ser el medio urbano donde la mayoría de la gente vive (el 70 % de la población europea vive en ciudades), la mayor parte de su vida. Es en la ciudad donde se concretan las decisiones que adoptan las empresas y los gobiernos, donde se educa y se crea la cultura, además de que los problemas medioambientales, a los que todos somos sensibles, son producidos por el proceso de urbanización y los procesos desencadenados para satisfacer las necesidades de la población (de vivienda, alimentación, salud, comunicación), ya sea:

- ☆ Extrayendo recursos energéticos, alimentarios, materias primas, etc.
- ☆ La manufactura de las materias contaminan el aire, el agua y el suelo.
- ☆ La generación de desechos de todos los procesos que tienen lugar en la ciudad: residuos industriales, sanitarios, tóxicos y peligrosos y domésticos.

Todos estos procesos están produciendo impactos en el medio y son la causa de la degradación del entorno, tanto próximo como remoto. El tratamiento de esta degradación no se puede limitar a la intervención finalista y sintomática, si no que ha de contemplar todo el proceso.

La ciudad es el objeto de trabajo tanto de Ciudades Saludables como de las Agendas 21 Locales. Ambos proyectos trabajan con la ciudad como sistema, pero mientras que Ciudades Saludables se centra en la población y su salud, la Agenda 21 Local se centra en el medio ambiente y la salud del sistema: la ciudad sostenible.

Llegados a este punto es necesario aclarar dos conceptos que a veces se usan como sinónimos (en especial por lo que podríamos llamar escuela valenciana), me refiero a Ciudades Saludables y el concepto de Ciudades Sanas.

**La Ciudad Sana** hace referencia al objeto, la ciudad como totalidad o como sistema. **La Ciudad Saludable** lo es en la medida en que como sistema, genera salud para alguien, en concreto para la población.

Este matiz resulta muy interesante y provechoso porque nos enlaza directamente con la problemática que nos trae a estas jornadas, la consecución de Ciudades Saludables y de Ciudades Sostenibles (Sanas). Una ciudad será sana en la medida en que como sistema sea sostenible. Por esta razón Hancock y Dulh señalan que cuando hablamos de ciudad sana “estamos hablando acerca de algo más que de la salud de la gente de la ciudad, porque la salud de la ciudad es muchos más que la salud de sus habitantes”.

Para que un sistema pueda ser considerado sano ha de cumplir una serie de parámetros (Mc Harg 1967). Lo que adaptado a la ciudad sería:

### **Complejidad.**

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

Cuanto más compleja, más sana, cuanto mayor número de interacciones, entre sus habitantes y con su medio.

### **Diversidad.**

La diversidad de la ciudad tiene que ver con las mezclas étnicas, con diversidad de organizaciones de espacios, de medios, etc. En cuanto su medio implica diversidad de fuentes de recursos. Cuanta mas diversidad soporte mas sana.

### **Interdependencia.**

Hace referencia a los contactos entre los distintos sectores sociales, en el grado de simbiosis tanto dentro del propio sistema como la interacción del sistema ciudad con su entorno. La ciudad será más sana en la medida en que favorezca el contacto entre sus espacios, sus gentes, su entorno.

Interdependencia dentro de la ciudad entre sus distintos barrios, entre sus clases sociales, entre lo construido y lo natural, etc.

En el aspecto externo la ciudad más interdependiente con otras ciudades, con otros sistemas, que toma y da es más sana que la ciudad dependiente.

### **Estabilidad.**

La ciudad es un sistema especialmente abierto, que necesita del exterior importar recursos, pero que exporta, genera entropía (desorden): tanto al extraer recursos como al emitir residuos: El orden, la creación de estructuras en la ciudad se construye a expensas de crear desorden en el medio.

La estabilidad se alcanza cuando la entropía que genera es tal que puede ser "metabolizada", soportada por el medio. Es decir: cuando se hace un ritmo a intensidad tal que permite la regeneración.

### **Alto número de especies**

Desde el punto de vista humano muestra una gran productividad. En la medida en que la ciudad se convierta en un promotor de biodiversidad será más sana.

### **Baja entropía**

Como se ha señalado la ciudad genera entropía en su medio. Una ciudad de baja entropía es aquella que consume poco o consume recursos renovables y genera pocos desechos: Residuos, contaminantes y vertidos.

La ciudad será mas sana cuanto mas recursos posea para mantener su estabilidad ante las fluctuaciones del entorno.

### **La ciudad saludable**

Será aquella que como sistema asegura y mejora la salud de sus habitantes.

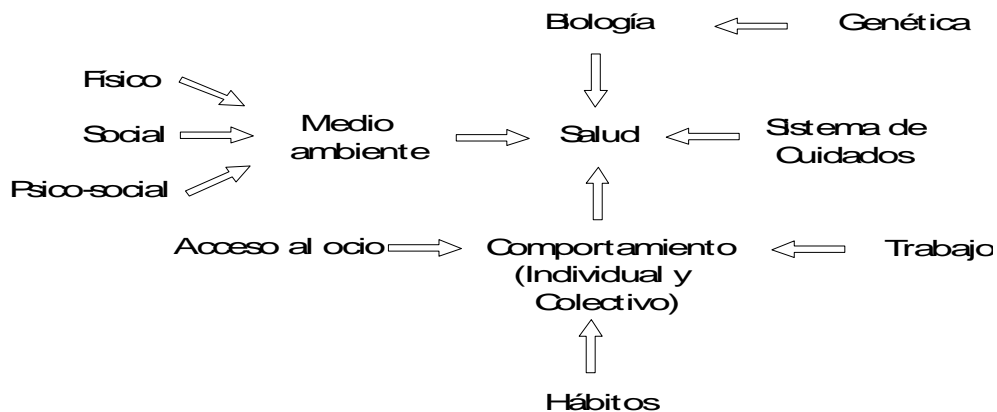
Para analizar la salud de los ciudadanos se ha de tener en cuenta que en ella actúan distintos factores:

Biológico

Sociales: Conducta individual y colectiva

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

Ambientales  
Sistema de atención sanitaria



En este modelo tiene sentido la definición “Ciudad saludable es aquella que continuamente crea y mejora su ambiente físico y social, despliega los recursos comunitarios que, desde una perspectiva de apoyo mutuo, permite a la población realizar todas las funciones de la vida y autodesarrollarse hasta su máxima potencia” (T. Hancock y L Duhl).

Así pues los criterios que ha de reunir una ciudad para ser considerada saludable son:

#### **Satisfacción de las necesidades básicas**

Alimentos, aguas, vivienda, seguridad, trabajo

Una diversa y vital economía

#### **Acceso a los servicios**

Las posibilidades de acceder a gran cantidad de experiencias y recursos, contactos, interacciones y comunicación. (Todo lo cual tiene que ver con la complejidad del sistema)

Nivel óptimo de salud pública, servicios sanitarios accesibles a todos

Entendida como integración, participación, hábitos saludables.

Equidad, como eliminación de desigualdades o diferencias injustas e innecesarias.

Eliminación de desigualdades por causas biológicas (sexo, edad, minusvalía) o sociales (clases, creencias, etc.) procurando la integración de todos.

#### **Calidad del entorno**

- Un ambiente limpio, seguro y de calidad
- Diseño de la ciudad compatible con los parámetros propuestos
- Entorno seguro



ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

### **Vertebración social**

Una comunidad vigorosa, de asistencia mutua, no explotadora. Servicios de apoyo social

Alto grado de participación pública en la toma de decisiones que afectan a la vida, la salud y el bienestar.

Una ciudad conectada con su pasado, con su herencia cultural y respetuosa con otros grupos y culturas

Una estructura demográfica (interdependiente).

A modo de conclusión podemos decir que Ciudades Saludables es un plan estratégico para conseguir la salud de la población en las ciudades y la Agenda 21 Local es un plan estratégico para conseguir un desarrollo sostenible o ciudades (sanas) sostenibles.

El ciclo se cierra con la actual etapa de desarrollo del Proyecto Ciudades Saludables en el que, partiendo de que la ciudad saludable para las personas sólo lo será si es una ciudad (sana) sostenible social y ambientalmente, se pone a trabajar las estrategias de salud y de medio ambiente como instrumento para alcanzar un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

### **Principios metodológicos.**

Tanto ciudades Saludables como las Agendas 21 Locales, comparten una serie de principios metodológicos que favorecen el encuentro entre ambos proyectos.

Ambos parten de que la elaboración del plan de acción ha de ser realizado de manera colectiva, con el concurso y la participación de los ciudadanos (participación e implicación ciudadana), de todos los agentes sociales tanto públicos como privados (intersectorialidad), elaborados desde las distintas perspectivas disciplinares (interdisciplinar) y con la coordinación institucional necesaria para actuar sobre los distintos niveles de los problemas.

En ambos proyectos se propone la necesidad de establecer grupos de trabajo que partiendo de la experiencia previa, definan las acciones a acometer y fijen los compromisos de cada participante y las responsabilidades de cada cual con el proyecto. Cada proyecto propone so procedimientos a seguir:



ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

<b>*Esquema Agenda 21</b>	<b>** desarrollo de un proyecto ciudades saludables</b>
1 Acordar filosofía 2 Identificar problemas y causas 3 Definir objetivos generales 4 Priorizar problemas 5 Establecer objetivos específicos Identificar opciones para la acción 6 Crear programas para abordar los objetivos	FASE DE INICIO 1. Crear un grupo de apoyo 2. Comprender las ideas 3. Conocer la ciudad 4. Hallar financiación 5. Escoger el tipo de organización 6. Preparar la propuesta 7. Obtener la aprobación
7 Formalizarlos en un plan de acción 8 Aplicar y comprobar 9 Evaluar y retroalimentar	FASE DE ORGANIZACIÓN 8. Designar una comisión 9. Analizar el entorno 10. Definir la labor del proyecto 11. Establecer la Oficina 12. Planificar la estrategia 13. Aumentar la capacidad
(*Tomado de la Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales. ICLEI 1995)  (**Tomado de Veinte Pasos para Formular un Proyecto de Ciudades Saludables. OMS 1992)	FASE DE ACCIÓN 14. Establecer un sistema de rendición de cuentas 15. Aumentar la conciencia de la salud 16. Promover la planificación estratégica 17. Movilizar la acción intersectorial 18. Alentar la participación comunitaria 19. Promover la innovación 20. Afianzar la política pública en pro de la salud

## **PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS**

En la Administración Pública nos encontramos con dos modelos que conviven. Uno es el viejo modelo decimonónico de Administración Pública como descentralización del poder, en el que no podemos hablar de gestión sino de administración de los asuntos públicos. Junto a él, un nuevo modelo de Administración como instrumento del que se dota la sociedad para hacer frente a los problemas y necesidades colectivos. En él en lugar de súbditos hay ciudadanos y se organiza en áreas de intervención para gestionar las distintas parcelas de la realidad, hasta terminar constituyendo auténticos departamentos estanco sin colaboración mutua (cuando no compiten entre sí). Con este instrumento hemos de hacer frente a los problemas medioambientales que son globales y cuya gestión requiere de la intervención de recursos y organismos varios, lo que provoca problemas de coordinación y de competencias que es necesario tener en cuenta.

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

## **LA AGENDA 21 LOCAL DE CÓRDOBA**

Desde estos planteamientos en el Ayuntamiento de Córdoba estamos intentando poner en marcha nuestra Agenda 21 local.

Partimos de la experiencia previa, ya habíamos trabajado en el programa Ciudades Saludables y desde el Ayuntamiento se viene desarrollando el II Plan estratégico de la ciudad, en él se recoge la sostenibilidad como una línea básica también existe un plan de Excelencia Turística. De otro lado se vienen desarrollando programas sociales de manera sectorial (Tercera edad, mujer juventud, solidaridad, etc.), así mismo se ha aprobado un Plan General de Ordenación Urbana y, en los dos últimos años, se ha puesto en marcha una experiencia de presupuestos participativos. Con todos los cuales se han establecido contactos y se ha pensado para la organización de la estructura organizativa para el desarrollo de la Agenda 21 de Córdoba

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Con el objetivo de integrar las políticas y actividades positivas para el medio ambiente en un sistema de administración, se ha de contar con una serie de órganos, algunos ya constituidos y otros que deben formarse, unos internos del Ayuntamiento y otros externos. Dichos órganos y sus funciones serían los siguientes:

### **1. Pleno municipal:**

- Aprueba el Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible: A21L.
- Se reúne una vez al año de manera extraordinaria para analizar «El Estado del Medio Ambiente en la Ciudad»
- Aprueba el Sistema de Gestión Medioambiental.

### **2. Concejalía de Medio Ambiente:**

- Responsable de la coordinación del proceso de implantación de la A21L: Elaboración, puesta en marcha y evaluación.
- Encargada de recopilar todos los datos aportados por cada uno de los Concejales responsables de los temas del Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible.

### **3. Los Concejales responsables de los Departamentos implicados:**

- Aportarán los datos de sus Departamentos para el diagnóstico, planificación y evaluación.
- Deberían adoptar un compromiso de actuación.
- Son los responsables de que sus Departamentos realicen las actuaciones que les corresponden (previamente diseñadas y consensuadas), para conseguir la evolución positiva de los indicadores.

### **4. Los Departamentos implicados:**

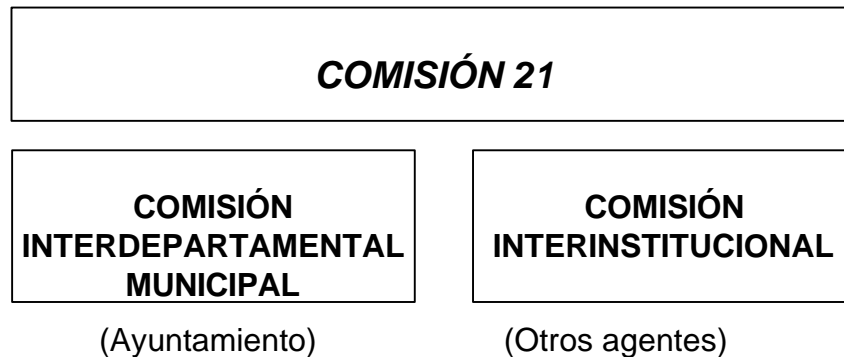
- Participan en el diagnóstico y en la elaboración del Plan.

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

- Realizan la puesta en marcha de las actuaciones que les correspondan según sus competencias.
- Realizan la propuesta de indicadores para medir su eficacia..
- Realizan la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores.
- Elaboran los informes necesarios para el informe anual..

## 5. Comisión 21

Se trata de un órgano técnico de coordinación, que estará compuesto por:



### 5.1. Comisión interdepartamental municipal:

Será la encargada de promover y coordinar desde el principio de la sostenibilidad y con una óptica global, las actividades de planificación municipal. Supone crear un marco general de coordinación que integre multidisciplinariamente a las Áreas municipales implicadas en el ayuntamiento en los distintos temas objeto de la A21L, como forma de mejorar la rentabilidad de los recursos y el desarrollo de políticas globales, distribuir las responsabilidades, definir y adaptar los instrumentos jurídicos, normativos y reglamentarios, así como económicos, a la filosofía de la sostenibilidad: ordenanza general de Medio Ambiente; normas generales de Planeamiento urbanístico; impuestos; sistemas de financiación.

### 5.2. Comisión interinstitucional.

La dificultad de articular la respuesta adecuada, está originada por el hecho de que la gestión de los procesos urbanos corresponde tanto a la iniciativa pública como a la privada. La gestión pública no queda circunscrita sólo a uno de los niveles de la administración, ya que tanto la complejidad de los problemas como las competencias sobre los mismos requiere la participación de la administración local, la autonómica y la central. Es precisamente la complejidad de los fenómenos y la diversidad en la gestión lo que hacen verdaderamente difícil el trabajo en el medioambiente urbano. Los retos son:

- ☆ La coordinación de los recursos, que son escasos
- ☆ Complementarse en las competencias, que a veces no tiene límites precisos
- ☆ Aunar las diferentes perspectivas sectoriales y disciplinares
- ☆ Superar los intereses particulares para alcanzar los beneficios colectivos.

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

La constitución de esta comisión busca superar estos obstáculos. Con esta participación se busca que en la Mesa Técnica estén representados los agentes locales, con sus problemáticas, objetivos, recursos y conocimientos.

Esta comisión se integrarán en la **Comisión 21**, coordinada e integrada por personalidades importantes dentro de cada mesa.

La **Comisión 21** tendrá una orientación lo mas multidisciplinar e intersectorial posible.

Cada técnico ha de contar con el respaldo político del ente o institución de la que proceda. Por cada uno de los 11 temas que estudia la Agenda 21 se designará un responsable.

Funciones de la Comisión 21.

- Organización y coordinación.
- Identificar los problemas y sus causas.
- Dilucidar las competencias de los distintos implicados.
- Buscar la implicación coordinación necesaria entre todos los implicados.
- La planificación de las nuevas ediciones de A21L.
- Llevar a cabo los estudios, informes y propuestas de carácter global que impliquen a más de un área.
- Informar sobre los planes y programas procedentes de otras administraciones en relación con una temática concreta.
- Desarrollar herramientas de trabajo y mecanismos para optimizar los recursos del municipio en el ámbito medioambiental.
- Divulgar las experiencias y participar en los foros de debate.
- Consenso de actuaciones.
- Delimitación de las líneas de actuación

Actuaciones que serán aprobadas y decididas por la comisión reunida en general.

## **6. Participación pública:**

La participación de la ciudadanía en los procesos políticos de toma de decisión constituye un principio básico tanto en la propuesta de Ciudades Saludables cuanto en la Agenda 21 Local. Para conseguir transformaciones estructurales como las que son necesarias para la consecución de ciudades saludables y sostenibles es necesario contar con la implicación de ciudadanos en todo el proceso: desde la definición de los problemas, la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en el seguimiento de los planes puestos en marcha, a través de agrupaciones, asociaciones, colectivos y otras entidades representativas tanto en el ámbito territorial como sectorial.

Respecto a los temas medioambientales, estos colectivos son buenos conocedores de la problemática que les afecta. Por tanto, para una buena gestión del Medio Ambiente local, es imprescindible incorporar la participación pública ciudadana con el fin de obtener su corresponsabilización, de otra forma una gestión ambiental realizada de espaldas a la sociedad estaría destinada al fracaso. Porque en definitiva los cambios necesarios tienen mucho que ver con los cambios de estilos de vida de los ciudadanos.

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

El **Foro consultivo** y el **observatorio técnico** actuarán como estructuras participativas dinámicas que permitirán a la entidad local conocer las necesidades e intereses de la población, proporcionando mayor sensibilización, información y corresponsabilización, mejora la imagen pública y también contribuye a la integración de ciudadanos aumentando la posibilidad de que los proyectos propuestos alcancen sus objetivos.

El Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible debe ser discutido y consensuado en un amplio marco de debate, debe coordinar los esfuerzos compartidos con otras Administraciones e incorporar sistemáticamente a distintos sectores sociales, empresarios, entidades, ciudadanos, Universidad, garantizando la más amplia participación social en la toma de decisiones.

Para ello es necesario el funcionamiento de dos órganos de debate:

### **6.1. Consejo Municipal de Medio Ambiente:**

Ya establecido, formado por representantes de agentes socio-económicos de la ciudad que están vinculados a ámbitos de actuación de la A21. (1 Empresarios, 2 Universidad, 2 Sindicatos, 2 As. Vecinos, 2 As. Consumidores, 4 As. Ecologistas, 3 Expertos, 3 Grupos Políticos Mples., 1 Consejería de Medio Ambiente, 1 Consejo local de la Juventud, 1 Gerencia de Urbanismo, 1 Presidente, 1 Secretario).

### **Funciones en la elaboración de la A21L:**

- Tendrá asignada la función de **observatorio de la agenda 21**. Se trataría de un órgano "auditor" que vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los implicados y por la consecución de los objetivos que se hayan propuesto y por la evolución de los indicadores.
- Presentación de informes e iniciativas, sugerencias y propuestas para la elaboración y seguimiento de la A21L.
- Colaboración en el diseño de campañas y programas públicos destinados a la concienciación y solidaridad de la ciudadanía con su entorno.
- Órgano de debate y aportación al Plan de Acción medioambiental
- Anualmente revisará la A21L, con información sobre el estado de los indicadores y seguimiento de la Agenda 21 Local de Córdoba, con una valoración final de la eficacia de las acciones puestas en marcha.

Cada línea estratégica que conforma el Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible será objeto de un primer análisis por parte de las entidades implicadas. Se organizaría en grupos de trabajo por líneas estratégicas que realizarían un trabajo más exhaustivo que a continuación se presentaría en el Foro.

### **6.2. Foro ambiental:**

Es más amplio y abierto que el Consejo, participan además de los agentes anteriores, otros significativos de la ciudad y los ciudadanos en general. Se convocaría periódicamente. Las decisiones y acuerdos tomados en el Foro tendrán el carácter de recomendación a las entidades implicadas, quienes concretarán las acciones de la A21L.

Funciones del Foro Ambiental:

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

- Se debaten las líneas estratégicas del Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible.
- Incentivar a la participación social en el estudio y la toma de decisiones en la agenda 21 local.
- Dar a conocer el resultado del diagnóstico medioambiental inicial ((DMI)y posteriores diagnósticos previos a la edición anual de agenda 21.
- Intercambiar información entre Ayuntamientos y el conjunto de agentes sociales y económicos de la ciudad en relación a temas medioambientales.
- Garantizar y promover la recogida y difusión de propuestas de actuación para la sostenibilidad por parte de los agentes socio-económicos y la ciudadanía.
- Hacer el seguimiento de la implantación de la actuación para la sostenibilidad de la A21L, haciendo especial hincapié en la utilización de los parámetros de control y en los indicadores ambientales.
- Formular propuestas para redefinir el Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible y promover su revisión cuando se considere adecuado, participando en su discusión y consenso.
- Colaborar en la organización del proceso de participación ciudadana, y en su caso, proponer actuaciones que permitan la integración de la población en el mismo.
- Colaborar en la difusión del proyecto, proponiendo actividades que contribuyan a su divulgación y participando en las mismas.

El Foro de Medio Ambiente no consiste en otra cosa que en una reunión de debate con el fin de plasmar la imagen más realista posible de las verdaderas necesidades y preocupaciones en materia ambiental de toda la sociedad cordobesa. Entendido como ámbito de encuentro de los diferentes actores de la ciudad, lugar de discusión y concreción de líneas estratégicas, actúa como un foro en sentido estricto en el que se pueden expresar opiniones, debatir principios, intercambiar y divulgar información, etc...

En la constitución del foro habrá que tener en cuenta:

- Objetivos del Foro.
- Régimen de sesiones.
- Organización y composición
- La presidencia del foro.
- La redacción de actas oficiales y su carácter público.

La PRESIDENCIA del foro de medio ambiente será encabezada por la/el Alcalde o el concejal en quien delegue. Es recomendable que esté representado el mayor número de grupos de interés posibles.

## **PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL.**

### **Miembros de la corporación local**

- Alcalde
- Concejales del ayuntamiento
- Funcionarios/técnicos del ayuntamiento

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

### **Agentes sociales**

- Ciudadanía en general.
- Colectivos de ciudadanos y agrupaciones cívicas diversas.
- Asociaciones de vecinos.
- Grupos ecologistas y de conservación de la naturaleza.
- Consejo de la Juventud.
- Consejo de la Mujer.
- Consejo Económico y Social.
- Otros

### **Otras administraciones**

- Diputación, municipios vecinos del área metropolitana.
- Junta de Andalucía.
- Administración central.

### **Agentes económicos**

- Consorcio de Turismo
- Agricultores y silvicultores
- Sindicatos.
- Organizaciones empresariales.
  - Sector comercial
  - Sector industrial.
- Propietarios de terrenos.
- Empresas de residuos.
- Compañías de agua.
- Compañías eléctricas.
- Otros.

### **Otros participantes**

- Universidad
- Expertos Locales
- Otros

## **MESAS DE TRABAJO.**

Como instrumento para la elaboración de la Agenda 21 Local se propone la constitución de 11 mesas de trabajo:

### **MEDIO NATURAL**

- Agua.
- Aire.
- Biodiversidad.
- Flora, Fauna y Paisaje.
- Suelo y Ordenación del territorio.
- Energía.

### **MEDIO URBANO**



ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

- Residuos.
- Movilidad.
- Participación y ciudadanía.
- Economía y turismo.
- Edificios/Medio Construido.
- Salud y Seguridad.

Por cada una de estas mesas habrá un coordinador, que será el encargado de velar por el desarrollo del trabajo para alcanzar los objetivos.

En un segundo momento las mesas se agruparán en cuatro:

**MESA 1:**

Agua.  
Residuos.  
Energía.

**MESA 2:**

Edificios- territorio construido.  
Suelo y Ordenación del territorio.  
Movilidad.  
Aire.

**MESA 3:**

Biodiversidad.  
Flora, Fauna y Paisaje

**MESA 4:**

Economía y turismo.  
Salud y Seguridad.  
Participación y ciudadanía.

Los contenidos de esta cuarta mesa tienen un carácter transversal y ha de ser atendidos en todos los demás, junto con la perspectiva ambiental.

Otra propuesta que se baraja es la de organizar las mesas en tres grupos:

**ECONÓMICO.**

Economía y Turismo.  
Suelo y ordenación del territorio.  
Edificios y territorio construido.

**SOCIAL.**

Salud y Seguridad.  
Participación y ciudadanía.  
Movilidad.

**AMBIENTAL.**

Biodiversidad, Flora, Fauna y Paisaje.  
Aire.  
Agua.

ANTONIO PRIETO BALLESTEROS

Residuos.  
Energía

## PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS EN CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO

